I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD Registro Contraloría (Siaper)

DECRETO NO 18 18
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 30 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIA	DESDE	HASTA	PEND
Mundaca Solis Maria Valeria	1.0	07.05.2014	07.05.2014	3.5
Perez Medel Gabriela	1.0	19.05.2014	19.05.2014	3.5
Zamora Hernandez Gabriela	1.0	16.05.2014	16.05.2014	5.0
Castro Moya Fresia	2.0	22.05.2014	23.05.2014	2.0
Aranda Orellana Santiago	1.0	06.06.2014	06.06.2014	4.0
Vicencio Orellana María	1.0	20.05.2014	20.05.2014	4.5
Barrera Osorio Jorge	0.5	12.05.2014	12.05.2014	5.0
Barrera Osorio Jorge	1.0	13.05.2014	13.05.2014	4.5
Barrera Osorio Jorge	0.5	12.05.2014	12.05.2014	5.5
Matus Lineros María	0.5	15.05.2014	15.05.2014	5.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-**DISTRIBUCION**:

1.- Secretario Municipal

2.- Depto. Salud

3.- Consultorio

4.- Of. Partesv

5.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL